

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4576

CELEBRADA MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2000

APROBADA EN LA SESIÓN 4583 DEL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2000



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4570 y 4571	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes.....	3
4. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación Interna 16-2000	4
5. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Para que analice las políticas de la compra de servicios a la CCSS	6
6. <u>VISITA</u> . De candidatos a miembros del Tribunal Electoral Universitario	8
7. <u>NOMBRAMIENTO</u> . De miembros del Tribunal Electoral Universitario	10
8. <u>JURAMENTACIÓN</u> . De las Directoras de las Escuelas de Administración de Negocios y Administración Educativa	10

Acta de la **sesión N° 4576 ordinaria** celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecinueve de setiembre de dos mil.

Asisten los siguientes miembros; M.L. Oscar Montanaro Meza, Director, Sedes Regionales; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil, y Dra. Mercedes Barquero García, Representante Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

Ausente con permiso, Dr. Gabriel Macaya.

ARTÍCULO 1

El Sr. Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del Consejo Universitario, para su aprobación, las actas de las sesiones N° 4570 y 4571.

En discusión el acta de la sesión N°. 4570.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

El M.L. Oscar Montanaro somete a votación el acta de la sesión N° 4570 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.
EN CONTRA: Ninguno.

*** A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones la Licda. Catalina Devandas. ***

En discusión el acta de la sesión N°. 4571.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

El M.L. Oscar Montanaro somete a votación el acta de la sesión N° 4571 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.
EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4570 y 4571.

ARTÍCULO 2

El Sr. Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Atlántico.

La Rectoría remite el informe de la Comisión que colaboró con la administración de la Sede Regional del Atlántico en la realización de un análisis administrativo integral, de conformidad con los términos del acuerdo del Consejo Universitario, comunicado en el oficio R-N° 1457-2000.

Seguidamente, pone a disposición del plenario el documento, para ser consultado.

b) Felicitación.

La Universidad Nacional comunica lo acordado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 2000, Acta No. 2237-311: *expresar sinceras felicitaciones a la Universidad de Costa Rica por la conmemoración del LX aniversario.*

c) Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio e Incidencia de Nulidad.

Comunica que los señores Minor Solís, Eladio Carranza Picado y Roberto Barboza Samuria, integrantes del SINDEU interponen un *Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio e Incidencia de Nulidad* en relación con Acuerdo convenido por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria 4573, artículo único, numerales 1, 2 y 4.

Indica que este asunto lo consultó a la Oficina Jurídica y está en espera de las sus observaciones.

d) Entrega del documento Estado Nacional sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

El doctor Gabriel Macaya Trejos, comunica que participará en la entrega del documento **Estado Nacional sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia**, hoy martes 19 de setiembre a las 8:30 a. m., por lo que se incorporará a la presente sesión en el momento que este acto finalice.

e) Reformas al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica sobre el Sistema de Estudios de Posgrado.

La doctora Yamileth González García, Vicerrectora de Investigación, remite nota en torno a la reforma del Estatuto Orgánico sobre el Sistema de Estudios de Posgrado, donde se plantea la creación de una Asamblea Plesbicitaria, formada por los Directores de Programas de posgrado y del Consejo del Sistema, la cual tendría la potestad de elegir al Decano del Sistema de Estudios de Posgrado. Por medio del oficio SEP-2067-2000, la Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, comunica que su período vence el 7 de octubre de 2000, lo que implica realizar los trámites pertinentes para efectuar el nuevo nombramiento.

El señor Director del Consejo Universitario agrega que este órgano, sacó a consulta la reforma del Estatuto Orgánico, y con fecha 17 de setiembre, la Señora Vicerrectora recibió una copia de petición, por parte de 57 de los 60 Directores de Programas de Programas y de más de 400 académicos relacionados con el Sistema de Estudios de Posgrado, donde se les solicita esperar la reforma, para elegir a quien los representará en la Decanatura de ese órgano.

Por esta particular situación, le solicita al plenario, que realice las consultas necesarias, para conocer el procedimiento a seguir.

Finalmente indica el señor Director del Consejo Universitario que este asunto fue elevado al

conocimiento de la Oficina Jurídica para que defina lo que corresponda

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de las siguientes funcionarias: Gertrudis Feterman Rotkopf y Sara Feterman Rotkopf.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone las solicitudes de apoyo financiero.

El señor Director de Consejo Universitario, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Feterman Rotkopf Gertrudis	Escuela de Artes Musicales	Profesora Asociada	Estados Unidos, New Orleans	20 al 27 de setiembre 2000	Invitación para dar un recital a dos pianos e impartir clases maestras	\$480,80 (pasaje y gastos de salida)	Universidad de New Orleans (hospedaje y alimentación)
Feterman Rotkopf Sara	Sede de Occidente	Profesora Asociada	Estados Unidos, New Orleans	20 al 27 de setiembre 2000	Invitación para dar un recital a dos pianos e impartir clases maestras	\$480,80 (pasaje y gastos de salida)	Universidad de New Orleans (hospedaje y alimentación)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración CP-DIC-00-38 relacionado con la propuesta de modificación interna 16-2000 del Presupuesto Ordinario de la Institución, de Fondos Corrientes.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

1. Mediante el oficio OAF-3749-08-2000-P, del 24 de agosto de 2000, la Oficina de Administración Financiera remite la Modificación Interna 16-2000 de Fondos Corrientes de la Institución.
2. La Contraloría Universitaria con el oficio OCU-R-116-00, del 31 de agosto de 2000, remite su criterio respecto a la Modificación Interna 16-2000 de Fondos Corrientes de la Institución.
3. Con el oficio R-CU-113-2000, del 28 de agosto de 2000, la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna 16-2000 del Presupuesto Ordinario de la Institución.
4. Mediante el pase CU.P-00-09-79, del 1 de setiembre de 2000, la Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración.

La Modificación Interna 16-2000 de Fondos Corrientes resume las variaciones al Presupuesto Ordinario solicitadas por diferentes Unidades Ejecutoras. Presenta un efecto neto de ₡72.365.330,25 (setenta y dos millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta colones con veinticinco céntimos).

Justificación: [...]A solicitud de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, la Vicerrectoría de Administración, mediante el oficio VRA-1371-2000, tramitó la modificación al presupuesto por la suma de ₡66.609.510,00 (Sesenta y seis millones seiscientos nueve mil quinientos diez colones con 00/100 cts), rebajando con carácter temporal la partida “014-016”, “Servicios Públicos” y aumentando la partida “024-001”, “Edificios, Adiciones y Mejoras”, con la finalidad de no atrasar el proceso de licitación que debe llevar a cabo O.E.P.I. para la construcción del 4º y 5º piso del ala este de la Facultad de Ciencias Económicas.

En la liquidación del presupuesto del año 1999 se estableció el superávit comprometido “Obras de Infraestructura” por el monto arriba indicado el cual se presentará en el próximo presupuesto extraordinario ante la Contraloría General de la República, a fin de que autorice el uso de los recursos.

Una vez que se cuente con dicha aprobación, se procederá a reintegrar el dinero a la partida “014-016”.

La diferencia que no se está justificando, se debe a que es producto de la suma conjunta de las distintas cantidades que se están modificando.[...] (Ref. Modificación Interna 16-2000)

A continuación se detalla la Modificación Interna 16-2000 en cuanto a rebajas y aumentos por objeto del gasto y por programa:

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DEL GASTO
PRESUPUESTO ORDINARIO
(montos en colones)
MI-16-2000**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REBAJAS	AUMENTOS	DIFERENCIAS
14-00	Servicios No Personales	70.252.810,00	1.433.300,00	-68.819.510,00
21-00	Materiales y Suministros	140.000,00	800.000,00	660.000,00
22-00	Maquinaria y Equipo	0,00	2.050.000,00	2.050.000,00
24-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00	66.609.510,00	66.609.510,00
42-00	Transferencias al Sector Privado	1.972.520,25	1.472.520,25	-500.000,00
TOTAL		72.365.330,25	72.365.330,25	0,00

Fuente: Modificación Interna 16-2000.

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA
PRESUPUESTO ORDINARIO
(montos en colones)
MI-16-2000**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJAS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	1.240.087,05	1.240.087,05	0,00
02	INVESTIGACIÓN	837.000,00	837.000,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	500.000,00	300.000,00	-200.000,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	1.822.834,20	1.822.834,20	0,00
05	ADMINISTRACIÓN	66.609.510,00	0,00	-66.609.510,00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	1.246.300,00	1.446.300,00	200.000,00
07	DESARROLLO REGIONAL	109.599,00	109.599,00	0,00
08	INVERSIONES	0,00	66.609.510,00	66.609.510,00
TOTALES		72.365.330,25	72.365.330,25	0,00

Fuente: Modificación Interna 16-2000.

Por su parte, la Contraloría Universitaria, indica que:

[...]1. Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

2. En esta Modificación Interna, se distribuye el presupuesto de las partidas centralizadas en el subprograma de Apoyo Académico Institucional a las unidades ejecutoras que se les ha autorizado, por un monto total de ₡72.365.330,25[...] (Ref. oficio OCU-R-045-00, del 15 de mayo de 2000)

RECOMENDACIONES:

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría mediante el oficio R-CU-113-2000, del 28 de agosto de 2000, remitió al Consejo Universitario la Modificación Interna 16-2000 del Presupuesto Ordinario de la Institución de Fondos Corrientes, por un monto de ₡72.365.330,25 (setenta y dos millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta colones con veinticinco céntimos).
2. La Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable. (Ref. Oficio OCU-R-116-00, del 31 de agosto de 2000)

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna 16-2000 del Presupuesto Ordinario de la Institución, de Fondos Corrientes, por un monto de ₡72.365.330,25 (setenta y dos millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta colones con veinticinco céntimos).

El M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.
EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría mediante el oficio R-CU-113-2000, del 28 de agosto de 2000, remitió al Consejo Universitario la Modificación Interna 16-2000 del Presupuesto Ordinario de la Institución de Fondos Corrientes, por un monto de ₡72.365.330,25 (setenta y dos millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta colones con veinticinco céntimos).
2. La Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable. (Ref. Oficio OCU-R-116-00, del 31 de agosto de 2000).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna 16-2000 del Presupuesto Ordinario de la Institución, de Fondos Corrientes, por un monto de ₡72.365.330,25 (setenta y dos millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta colones con veinticinco céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce una propuesta de miembros, referente a la conformación de una Comisión Especial, que analice las políticas de la compra de servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, su importancia en el estado de salud en la población costarricense y el Plan Nacional de Salud, 1999-2000.

*** A las nueve horas y trece minutos ingresa a la sala de sesiones Marco V. Fournier, M.Sc. ***

EL DR. WILLIAM BRENES expone el dictamen que dice:

“ANTECEDENTES:

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en sus artículos 3 y 4 indica:

Artículo 3. El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

Artículo 4. Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares

participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

2. El Consejo Universitario en la sesión N°. 4264, artículo 3, del 21 de mayo de 1997, aprobó los *Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica*, en su apartado II de *Políticas Generales*, se establece el *Compromiso Solidario con el Desarrollo Nacional*, al indicarse que:

La Universidad de Costa Rica debe:

- 1.1. Asumir la responsabilidad de contribuir con el bienestar de las futuras generaciones, mediante la promoción de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la justicia social y el fortalecimiento de la libertad individual y colectiva.
- ...
- 1.3. Legitimar un concepto de salud, como construcción social que promueve el desarrollo de los seres humanos, con el propósito de crear una verdadera cultura de la salud, favoreciendo con ello el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria.
- ...
- 1.5. Facilitar las acciones transdisciplinarias de manera que ofrezcan respuestas integrales a las demandas más urgentes de las comunidades.

MOTIVACIÓN:

El Plan de Modernización del Sector Salud, han incorporado dentro de las prestaciones de servicios al sector privado por medio de la compra de servicios, en la atención primaria, básica y terciaria.

Desde la década de los noventa surgen nuevos modelos como es el caso de las cooperativas que han ofertado los servicios de salud. Esta avanzada privatización se viene realizando con la compra de servicios en atención básica y primaria por medio de los E.B.A.I.S. y ya se están tomando medidas en las clínicas de atención básica.

Es evidente que se está ante un cambio muy acelerado de un modelo de atención pública a otro de privatizaciones.

Costa Rica se ha caracterizado por su modelo de salud, que dio pautas en la gestión de servicios de salud que han contado con la participación activa de las comunidades. Hoy día con estos cambios es evidente que hay una crisis en la organización de los servicios, puesto que la participación ciudadana se ha visto disminuida.

Se puede indicar que los cambios han sido sumamente acelerados, no se conoce el potencial impacto de este

nuevo modelo en la salud de las poblaciones iniciado en los años noventas; no se ha estudiado su impacto en la fuerza laboral del país; tampoco cómo se han afectado los servicios, los costos para la población, la calidad de los servicios; el impacto de sustituir el modelo social anterior por otro que es meramente medicalista.

Ante esta situación, se hace necesario que la Universidad de Costa Rica en atención al mandato que se establece en su Estatuto Orgánico, se plantee la necesidad de hacer una revisión y pronunciamiento en el sentido de realizar un *“Análisis de las políticas de la compra de servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Plan Nacional de Salud, 1999-2000”*. Para lo cual se propone el establecer una Comisión Especial formada por el Dr. William Brenes Gómez, Miembro Representante del Área de Salud al Consejo Universitario; la Master Griselda Ugalde Salazar, Coordinadora de la Sección de Salud Reproductiva de la Escuela de Enfermería; la Master Alcira Castillo, de la Escuela de Salud Pública; la Master Rocío Rodríguez, del Programas de Tecnologías en Salud; el Dr. William Vargas, del Programa de Atención Integral en Salud, Montes de Oca Curridabat; el Sr. Manuel Valverde, de la Facultad de Ciencias Sociales; de la Escuela de Trabajo Social el Lic. Marco Chinchilla y la M.Sc. Ana Ruíz.

ACUERDA:

Conformar una Comisión Especial integrada por el Dr. William Brenes Gómez, Miembro Representante del Área de Salud al Consejo Universitario; la M.Sc. Griselda Ugalde Salazar, Coordinadora de la Sección de Salud Reproductiva de la Escuela de Enfermería; la M.Sc. Alcira Castillo, de la Escuela de Salud Pública; la M.Sc. Rocío Rodríguez, del Programa de Tecnologías en Salud; el Dr. William Vargas, del Programa de Atención Integral en Salud, Montes de Oca – Curridabat; el Sr. Manuel Valverde, de la Facultad de Ciencias Sociales; de la Escuela de Trabajo Social el Lic. Marco Chinchilla y la M.Sc. Ana Ruíz para *“Análisis de las políticas de la compra de servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Plan Nacional de Salud, 1999-2000”*

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. felicita a los proponentes, por la excelente iniciativa e indica que está de acuerdo con la comisión que se propone en el dictamen, ya que está muy balanceada y cuenta con personas de excelente calidad académica y enorme compromiso con la institución.

Estima que es un precedente muy importante, el hecho de que el Consejo Universitario tome la iniciativa en la discusión de este asunto.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO manifiesta que está de acuerdo con la comisión propuesta, que muy probablemente generará excelentes resultados.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que la propuesta en cuestión no sigue el formato usual de acuerdos, los cuales exigen una sección de considerandos; o sea que no hay fundamento, el cual es exigido por la normativa que rige estos asuntos. Un acuerdo debe fundamentarse en considerandos y lo que se presenta es una motivación que perfectamente puede transformarse en considerandos.

Por otra parte, a la comisión que se propone conformar, no se le establece ningún plazo para presentar su análisis, y tampoco se indica ante quien se debe presentar el informe.

EL DR. WILLIAM BRENES indica que contienen gran cantidad de información sobre el Plan Nacional de Salud, la nueva política y gran variedad de análisis hechos por distinguidos profesionales de la Universidad de Costa Rica, sobre el cambio en el modelo de salud pública.

Agrega que los proponentes no han entrado a profundizar en el tema, ya que es la función de la Comisión que se propone conformar.

Acota que presentaron una motivación muy general, que dejara claro el propósito de la propuesta.

Además indica que efectivamente, en el acuerdo se debe indicar un plazo y ante qué órgano se debe presentar el informe final.

LA DRA. SUSANA TREJOS propone al Plenario sesionar en la modalidad de sesión de trabajo para hacer los ajustes necesarios a la propuesta.

*** A las nueve horas y veinticinco minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo. ***

A las nueve horas y treinta y cinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.

*** A las nueve horas y cincuenta y dos minutos se retira de la sala de sesiones Marco V. Fournier, M.Sc, para asistir a una graduación, como representante del Consejo Universitario. ***

A las diez horas y diecisiete minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión de trabajo. ***

A las diez horas y treinta minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana

Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro ****

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación la propuesta con las modificaciones hechas en sesión de trabajo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro

TOTAL: Ocho votos.
EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declara el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro

TOTAL: Ocho votos.
EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en sus artículos 3 y 4 establece:

Artículo 3.- El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

Artículo 4.- Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

2. El Consejo Universitario en la sesión 4264, artículo 3, del 21 de mayo de 1997, aprobó los **Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica**, en su apartado II de **POLÍTICAS GENERALES**, se establece el **Compromiso Solidario con el Desarrollo Nacional**, al indicarse que:

La Universidad de Costa Rica debe:

- 1.1. Asumir la responsabilidad de contribuir con el bienestar de las futuras generaciones, mediante la promoción de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la justicia social y el fortalecimiento de la libertad individual y colectiva.
...
- 1.3. Legitimar un concepto de salud, como construcción social que promueve el desarrollo de los seres humanos, con el propósito de crear una verdadera cultura de la salud, favoreciendo con ello el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria.
...
- 1.5. Facilitar las acciones transdisciplinarias de manera que ofrezcan respuestas integrales a las demandas más urgentes de las comunidades.
3. Es importante conocer el impacto de los nuevos modelos de atención en salud en el estado de salud de las poblaciones, así como en la fuerza laboral del país, en los costos para la población y en la calidad de los servicios.

ACUERDA:

Conformar una Comisión Especial integrada por la M.Sc. Alcira Castillo, Directora de la Escuela de Salud Pública, quien coordinará; Dr. William Brenes Gómez, Miembro Representante del Área de Salud al Consejo Universitario; la M.Sc. Griselda Ugalde Salazar, Coordinadora de la Sección de Salud Reproductiva de la Escuela de Enfermería; la M.Sc. Rocío Rodríguez, Directora, Programa de Tecnologías en Salud; el Dr. William Vargas, Director, Programa de Atención Integral en Salud, Montes de Oca – Curridabat; el M.Sc. Manuel Valverde, de la Escuela de Antropología y Sociología, el Lic. Marco Chinchilla y la M.Sc. Ana Isabel Ruiz, de la Escuela de Trabajo Social, para que analice las políticas de la compra de servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Plan Nacional de Salud, 1999-2000, y su impacto en el estado de la salud en la población costarricense. Esta Comisión debe presentar su análisis al Consejo Universitario a más tardar en el mes de diciembre de 2000."

ACUERDO FIRME.

*** A las diez horas y treinta y cuatro minutos el Consejo Universitario hace un receso. ***

A las once horas y ocho minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro. ***

ARTICULO 6

El Consejo Universitario, a las diez horas con diez minutos, recibe la visita de los señores candidatos a los cargos de titular docente y titular administrativo del Tribunal Electoral Universitario: Licenciada Olga Nidia Fallas Madriz, candidata al cargo de titular docente y a los señores Licenciada Sonia Vargas Solera y M.B.A. José Antonio Rivera Monge, candidatos al cargo de titular administrativo.

EL M.L. OSCAR MONTANARO da la bienvenida a los candidatos al puesto de titular docente y administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario, y les agradece haber atendido la invitación extendida por este Órgano; seguidamente les indica que el objetivo de la visita es conocer los planes que piensan desarrollar en el caso de ser nombrados en dichos cargos.

LA LICDA. SONIA VARGAS indica que es licenciada en Administración Pública, y que está participando porque considera que los administrativos deben abrir un espacio para brindar el reconocimiento que se debe dar en nuestra comunidad.

Agrega que está interesada en abrirse espacio en la comunidad, aprendiendo de cada proceso en el cual participe.

Manifiesta que es muy honesta al indicar que no cuenta con ningún plan de trabajo, porque no se ha involucrado mucho en ésta área, pero si tiene muchos deseos de participar y se pone a la disposición del plenario.

LA LICDA. OLGA NIDIA FALLAS manifiesta que es un placer estar nuevamente ante el Plenario, hace dos años aproximadamente fue su primera visita, y en esa oportunidad manifestó que la señora Decana estaba muy interesada en que propusiera su nombre para ocupar un lugar en el Tribunal Electoral Universitario, después de dos años de participar activamente en el Tribunal Electoral Universitario, se siente identificada con las actividades que ésta instancia desempeña, por lo cual propone su nombre gustosamente para ser considerada como Miembro Titular Docente ante el Tribunal.

Agrega que durante ese período de dos años, se ha revisado la normativa pero queda mucho por hacer.

Al iniciar sus labores hacer dos años, se daba una gran tendencia a interpretar la normativa universitaria con criterios de la Administración Pública. Acota que personalmente, prefiere agotar los reglamentos y el Estatuto Orgánico, y solo en casos absolutamente necesarios de vacíos o lagunas, recurrir al ordenamiento jurídico nacional. Estima que la Universidad cuenta con

suficientes normas y el abogado que conoce bien la Universidad, debe resolver los problemas que se presenten en el ámbito electoral, dentro de esa normativa.

Agrega que durante este período, se han variado los enfoques jurídicos del Tribunal, se han agilizado algunas interpretaciones, pero es bien sabido que este tipo de procesos son muy minuciosos y delicados.

Personalmente, desea poner más a derecho algunas prácticas que según su criterio no están ajustadas. Un ejemplo de ello es el caso de los funcionarios interinos, si deben o no participar en la elección del miembro por parte del Sector Administrativo, ante el Consejo Universitario.

EL M.B.A. JOSÉ ANTONIO RIVERA indica que su formación se da en economía agrícola y recientemente obtuvo el grado de Master en Administración de Negocios. Tiene diecinueve años de trabajar para la Universidad de Costa Rica, específicamente en la Oficina de Registro. Desde 1993 es miembro suplente por el Sector Administrativo ante el Tribunal Electoral, actualmente ocupa el puesto de coordinador de la Sección de Logística, que involucra todos los procesos electorales que lleva a cabo la institución tanto en el sector docente como el administrativo.

Agrega que en 1998, recibió el apoyo de gran parte de los miembros del Consejo Universitario, cuando fue nombrado por un nuevo período hasta el año 2003, como miembro suplente. Ahora, lastimosamente, el señor José Ángel Rojas decidió acogerse a su pensión y desde su personal punto de vista de que es una gran pérdida para la institución y específicamente para el Tribunal Electoral, razón por la cual quedó vacante el puesto de Miembro Titular Administrativo ante el Tribunal, por lo tanto propone su nombre para cubrir este vacío.

Sus intenciones al proponer su nombre es el de colaborar aún más y alcanzar algunos retos que se han fijado a nivel de sector, durante este procesó continuarán recibiendo la colaboración del señor José Ángel Rojas.

La tarea principal del Miembro titular y suplente, es la de seguir coordinando labores donde se han impulsado algunos procedimientos un poco más flexibles y dinámicos.

En el Sector Administrativo, recientemente se logró la instalación de dieciocho centros de votación, lo cual permitió contar con un alto número de participantes en el proceso de elección que recién culmina. Además se logró una democratización del derecho al voto,

estableciendo mesas itinerantes en diferentes estaciones experimentales y centros de investigación.

Agradece al Plenario, por el apoyo que siempre han brindado al Tribunal Electoral Universitario y a las acciones que se han llevado a cabo. Agrega que siempre ha contado con el apoyo de los miembros del plenario y el respeto que se ha dado en ambas direcciones.

La Universidad de Costa Rica está iniciando una nueva etapa, se está a las puertas de un Congreso Universitario, lo que origina un agradable escenario para iniciar trabajos en algunas reformas.

Acota que a título personal, el hecho de ser miembro propietario, brinda la posibilidad de participar en la Asamblea Colegiada, escenario que considera muy importante en la institución, por el quehacer propio de sus labores en la Oficina de Registro, el ser miembro del Tribunal le ha permitido tener un mayor acercamiento con las autoridades universitarias, lo cual ha generado beneficios en ambos sentidos y se han traspasado los alcances de ser miembro del Tribunal y del quehacer administrativo, para beneficio de la institución.

Agradece a la Licda. Sonia Vargas, por haber presentado su nombre y espera continuar laborando con la Licda. Olga Nidia Fallas, si así el Plenario lo considera conveniente.

EL M.L. OSCAR MONTANARO les agradece las explicaciones dadas.

*** A las once horas y veinte minutos, se retiran de la sala de sesiones los señores candidatos a los cargos de Miembro Titular Docente y Titular Administrativo del Tribunal Electoral Universitario: Licenciada Olga Nidia Fallas Madriz, candidata al cargo de titular docente y a los señores Licenciada Sonia Vargas Solera y M.B.A. José Antonio Rivera Monge, candidatos al cargo de titular administrativo. ***

ARTICULO 7

El Consejo Universitario, mediante votación secreta, procede a nombrar a las personas que ocuparán los cargos de Miembro titular docente y Miembro titular administrativo en el Tribunal Electoral Universitario.

*** A las once horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones la Licda. Catalina Devandas. ***

El señor Director, somete a votación el nombre de la Licda. Olga Nidia Fallas Madrigal como miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario y se obtiene el siguiente resultado:

Licda. Olga Nidia Fallas Madrigal Nueve votos

Seguidamente somete a votación la elección del miembro titular administrativo y se obtiene el siguiente resultado:

Licda. Sonia Vargas Solera Cuatro votos
M.B.A. José A. Rivera Monge Cinco votos

Por tanto, el Consejo Universitario, después de conocer el resultado de las votaciones secretas realizada al respecto,

ACUERDA:

1. **Nombrar a la Licenciada Olga Nidia Fallas Madrigal como miembro titular del Tribunal Electoral Universitario y**
2. **Nombrar a M.B.A. José Antonio Rivera Monge como miembro titular administrativo en el referido Tribunal.**

El nombramiento de ambos funcionarios rige del 19 de setiembre de 2000 al 18 de setiembre de 2005.

ACUERDO FIRME.

*** A las once horas y treinta minutos el Consejo Universitario hace un receso. ***

*** A las once horas y cincuenta y cuatro minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. Alonso Brenes, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro. ***

*** A las once horas y cincuenta y seis minutos ingresa a la sala de sesiones la Licda. Isabel Cristina Arroyo Venegas, Directora de la Escuela de Administración de Negocios y la M.T.Ed. María del Carmen Hernández Rodríguez, Directora de la Escuela de Administración Educativa. ***

ARTICULO 8

El M.L. Oscar Montanaro Meza, Director del Consejo Universitario recibe el juramento de estilo a la Licenciada Isabel Cristina Arroyo Venegas, Directora de la Escuela de Administración de Negocios y a la M.T.Ed. María del Carmen Hernández Rodríguez, Directora de la Escuela de Administración Educativa.

EL M.L. OSCAR MONTANARO da la bienvenida a las señoras directoras y seguidamente, procede a recibirles el juramento de estilo.

LA LICDA. ISABEL CRISTINA ARROYO agradece al plenario su invitación y externa que cuando alcanzó éste sueño, le causó gran felicidad, pero con ello también vino la preocupación por el entorno y la coyuntura en la que está asumiendo funciones. Por un lado la coyuntura es positiva y muy especial y por otra parte existe un entorno conformado por una serie de limitaciones y obstáculos que no facilitarán el acabar la tarea a corto plazo.

El sueño de ser Directora de la Escuela de Administración de Negocios, es el último, desde el punto de vista profesional y laboral que le faltaba por alcanzar y gracias a Dios lo ha logrado. Este nombramiento genera una serie de ilusiones, motivaciones, esperanzas y la fe de que cuenta con un excelente equipo de trabajo que aunado al apoyo de las autoridades superiores, podrán superar las debilidades más serias que se presentan a nivel de unidad académica.

El hecho de asumir la Dirección de la Escuela de Administración de Negocios, después de haber tenido un Director como el Lic. Moisés Hernández, quien por cuatro años logró hacer lo que no habían podido hacer los seis directores que le antecedieron o sea después de haber tenido al mejor Director, en los últimos treinta años, como lo han manifestado, los ex directores de esta unidad académica, le indica que el reto no será fácil, por lo que deberá dar lo máximo de sí, para poder sostener, consolidar y avanzar en los proyectos establecido por el Lic. Hernández.

Agrega que formó parte del equipo de trabajo del Lic. Hernández y el cual estaba conformado por su persona, como sub-Directora, seis profesores y un excelente equipo administrativo, lo cual le permitió familiarizarse con sus convicciones y para este nuevo proceso, establecerse las metas del Lic. Hernández, como propias y completar los proyectos que quedaron en proceso de desarrollo.

Acota que resumió su labor futura en once compromisos, para que sus compañeros de la Asamblea de Escuela cuenten con una base, sobre la cual sea evaluada su labora al concluir su gestión.

Estos compromisos, en gran parte, están orientados a dar la lucha por cubrir el gran déficit presupuestario existente en esta Unidad Académica, ya sea con presupuesto universitario o por medio de financiamiento externo. En esta área, espera contar con el apoyo de las autoridades universitarias para que de una forma totalmente objetiva, justa y en función de los resultados que brinda la Escuela de Administración de Negocios, se pueda estudiar el caso y tratar de replantear la distribución que se está haciendo para lograr

profesionales bien pagados y obtener el equipo necesario para alcanzar las metas y los objetivos que se han fijado.

Las otras luchas, van en otros sentidos, estas incluyen logros que deben ser fortalecidos y continuados. Un ejemplo de ello, son las reformas curriculares que incluye dos nuevas carreras que actualmente están en el tercer año. Han existido planes que duraron catorce años y por ello siente una gran responsabilidad de mantener actualizados y en constante revisión los planes curriculares de las dos carreras que maneja la Escuela. Igualmente, hay una enorme lucha por consolidarla, de la manera más adecuada posible para la Universidad de Costa Rica y para los estudiantes. Continuarán trabajando en ello porque es muy difícil que la Institución, con recursos propios, pueda tener maestrías y por ello deben fortalecer el esquema planteado.

Otro sueño que mantiene, desde hace muchos años, está relacionado con las iniciativas emprendedoras, con la idea del enfoque empresarial que tiene que sacar la Escuela de Administración de Negocios y la proyección que debe dar a la comunidad. En síntesis, su sueño consiste en establecer un laboratorio empresarial que en algunos países se relaciona con los nombres de empresas o semilleros de empresarios. La inversión es muy alta pero piensa que con ayudas externas se puede lograr y de esa forma se podrán proyectar a la comunidad con programas especiales para fomentar todas las iniciativas emprendedoras.

Por otra parte, desde 1974, fue coordinadora de la carrera en las Sedes Regionales y sigue con la orientación de fortalecer y desarrollar la desconcentración de la carrera no sólo en las Sedes Regionales, sino en los Recintos Universitarios.

Básicamente pretende rescatar las prioridades y los reconocimientos a los profesores pilares de su unidad académica porque gracias a ellos hoy tienen la Escuela en la que están trabajando, y hoy viene ante este Consejo Universitario llena de ilusiones. Todavía la confunden y desconciertan ciertos movimientos de protesta que ha encontrado dentro de la Institución porque viene del sector privado; trabajó quince años en el Banco de Costa Rica y luego trabajó diez años en la empresa privada, con empresas propias y ajenas, donde no se viven esas circunstancias. No obstante, siente gran agradecimiento porque en su escuela todo el cuerpo administrativo no participa de esos movimientos y le han brindado todo su apoyo.

Agradece muchísimo al Consejo Universitario y confía en Dios que recibirá el apoyo en las luchas que se ha

planteado y que únicamente pretenden avanzar en el camino de la excelencia académica, con el mejor aporte para la Universidad de Costa Rica y para la sociedad costarricense.

La M. E. Ed. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ expresa que para ella es un honor estar ante este Consejo Universitario. Indica que se siente muy satisfecha de haber cumplido una etapa más en la vida profesional y llegar a ser la Directora de una Escuela que tiene muchas proyecciones, que ha dado mucho al quehacer universitario. Aunque la Escuela de Administración Educativa es pequeña en este momento tiene dos licenciaturas, una en Administración con énfasis en Administración Educativa y la otra con énfasis en Programas de educación no formal. En este momento se están revisando los programas de estudio con el fin de hacer adecuaciones curriculares de renovar los programas para el próximo año y esa tarea habrá que continuarla el próximo año. Además, cuentan con dos maestrías, una en Administración Universitaria y otra con énfasis en Administración Educativa.

Ha venido coordinando el programa de revisión de un modelo viejo de una Maestría en Educación de Adultos. Han trabajado arduamente para rescatar esa Maestría como respuesta a una solicitud del Ministerio de Educación Pública y actualmente están trabajando la Maestría en Educación de Adultos y ya están listas las modalidades de Maestría Académica y de Maestría Profesional para presentarlas al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). Dicha tarea de apertura está programada para el próximo año.

También están revisando el plan de estudios de bachillerato para los profesionales con cargos administrativos pero que, dentro de su área profesional, no han llevado ningún curso de Administración Educativa. De modo que están trabajando en la renovación de ese plan de estudios e iniciar el nuevo programa el próximo año. Sin embargo, la Escuela de Administración Educativa se ha proyectado en lo académico y en el Área de Investigación y de Acción Social en todas las comunidades. En este momento se está trabajando con el Bachillerato en Chomes y en Alajuela. También tienen la Licenciatura de Administración en Alajuela y en San José. Se ha trabajado en todas las Sedes Regionales y en todos los recintos y para el próximo año se proyecta trabajar en el Área de Investigación para revisar y coordinar todas sus

políticas y todos los trabajos finales y proyectos de investigación. Los trabajos de Maestría los coordinan en combinación con el IIMEC.

Durante los primeros días de octubre realizarán un Encuentro Regional en Pérez Zeledón e igualmente proyectan realizar uno en Turrialba y otro en Liberia, a finales de este año. Todo el quehacer en programa de Encuentros que ha tenido la Escuela, sumado a la labor de años anteriores servirán de fundamento para iniciar el Tercer Encuentro Internacional en el Área de la Administración Educativa.

Agrega que si los señores miembros del Plenario tienen consultas con mucho gusto las contestará.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que las dos Escuelas que las señoras visitantes representan tienen en común haber colaborado muy de cerca con las Sedes Regionales.

LA LICDA. ISABEL CRISTINA ARROYO comenta que en dicha labor han coadyuvado algunos elementos, como tener una biblioteca ambulante y contar con los avances tecnológicos de la época actual.

EL M.L. OSCAR MONTANARO, en nombre propio y del Consejo Universitario, le expresa a las señoras visitantes mucho éxito en las labores que han emprendido como Directoras de dos importantes unidades académicas de la Institución. Les agradece haber aceptado semejante responsabilidad y le ofrece el apoyo que, desde su competencia, este Órgano les puede brindar en su gestión administrativa.

**** A las doce horas y quince minutos se retiran los señores visitantes. ****

A las doce horas y dieciséis minutos se levanta la sesión.

M.L. Oscar Montanaro
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.